

Expediente: 72/23
Carátula: ARRIETA MARISA DEL VALLE C/ EMPRESA DEL MILAGRO S.A. Y MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - ARRIETA MARISA DEL VALLE, -ACTOR
27144658545 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO
27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, -CITADO EN GARANTIA
90000000000 - EXPREBUS SRL, -DEMANDADO
20239301127 - EMPRESA DEL MILAGRO S.A., -TERCERO
20239301127 - PAEZ, JOSE FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 72/23



H20901788143

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: ARRIETA MARISA DEL VALLE c/ EXPREBUS SRL Y SEGUROS RIVADAVIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 72/23.-

CONCEPCION, 29 de octubre de 2025.

Resérvese el escrito de ofrecimiento de prueba acompañado por la parte citada en garantía para ser proveídos oportunamente en la audiencia de conciliación y proveído de pruebas. JAJ

Actuación firmada en fecha 29/10/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.